

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de agosto de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.709.857-S.
Primer apellido: Vilches.
Segundo apellido: Jaén.
Nombre: María de la Estrella.
Código puesto de trabajo: 2534510.
Puesto trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría del Consejero.
Centro destino: Secretaría del Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 44.254.936-S.
Primer apellido: Guzmán.
Segundo apellido: Alvarez.
Nombre: José Ramón.
Código puesto de trabajo: 2336210.
Puesto T. adjudicado: Asesor Técnico.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 132, de 7.7.2004), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de agosto de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.
DNI: 23.234.960-S.
Primer apellido: Cerezuela.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Pedro.
Código puesto de trabajo: 1823110.
Puesto trabajo adjudicado: Coordinador Agricultura y Ganadería.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 25.905.922-X.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Juan de Dios.
Código puesto de trabajo: 2318510.
Puesto trabajo adjudicado: Asesor Programas e Informes.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.
DNI: 28.862.609-R.
Primer apellido: Massé.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: María del Carmen.
Código puesto de trabajo: 2647810.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a del Secretario/a General.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Secretaría General Agricultura y Ganadería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 4.
DNI: 28.861.015-V.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Ocaña.
Nombre: Antonio.
Código puesto de trabajo: 1824010.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Calidad y Promoción.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
Centro destino: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 5.
DNI: 24.902.783-Q.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: García.
Nombre: Francisco de Paula.
Código puesto de trabajo: 6660210.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Control Calidad Agroalimentaria.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Centro destino: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 6.
DNI: 29.799.304-K.
Primer apellido: Maestre.
Segundo apellido: Romero.
Nombre: Joaquín María.
Código puesto de trabajo: 2647610.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Director/a General. Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
Centro destino: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 7.
DNI: 28.705.598-B.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Torre.
Nombre: Fernando.
Código puesto de trabajo: 2323910.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Producción Ganadera. Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de la Producción Agraria.
Centro destino: Dirección General de la Producción Agraria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 8.
DNI: 25.927.937-Z.
Primer apellido: Amate.
Segundo apellido: Campaña.
Nombre: Manuel.
Código puesto de trabajo: 2325210.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Producción Agrícola. Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de la Producción Agraria.
Centro destino: Dirección General de la Producción Agraria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 30 de julio de 2004, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión Asesora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

El artículo 5 del Decreto 318/1996, de 2 de julio, por el que se crea la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, regula la composición de la Comisión Asesora y establece que sus miembros serán nombrados por el titular de la Consejería de Salud. Estos nombramientos se realizaron por Orden de 12 de febrero de 1997.

Como consecuencia de haberse producido cambios en la estructura funcional y organizativa de la Consejería de Salud y recibida propuesta de la Secretaría General de Calidad y Modernización, es necesario modificar la composición de la referida Comisión Asesora en el sentido de disponer los correspondientes ceses y nuevos nombramientos.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con lo dispuesto en el citado artículo 5 del Decreto 318/1996, de 2 de julio,

DISPONGO

Primero. Cesar como miembros de la Comisión Asesora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía a los nombrados por la Orden de 12 de febrero de 1997 (BOJA núm. 24, de 27.2.97).

Segundo. Nombrar como miembros de la Comisión Asesora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía a las personas que a continuación se indican:

Don José Expósito Hernández.
Doña M.^a Isabel Fernández Fernández.
Don José Lapetra Peralta.
Don Rafael del Pino López.
Don Manuel de la Mata García.
Don Angel Concha López.
Don Juan Madrazo Osuna.
Doña Salud Borrego López.
Don José Ramón Román Collado.
Doña Mercedes Acebal Blanco.
Don Bernardo Santos Ramos.
Doña M.^a José Pérez Lozano.
Don Javier García Alegría.
Doña Emilia Bailón Muñoz.
Doña M.^a José Requena Tapia.

Tercero. La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2004

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ORDEN de 30 de julio de 2004, por la que se nombran los miembros del Comité de Investigación con Preembriones Humanos.

El artículo 6 de la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, crea el Comité de Investigación con Preembriones Humanos, como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía determinará, mediante Decreto, la organización, composición y funcionamiento del citado Comité.

El Decreto 364/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité de Investigación con Preembriones Humanos y el procedimiento de autorización de los proyectos y centros de investigación con preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro, establece, en su artículo 3, la composición de dicho Comité, y dispone que los vocales, en número de diez, serán nombrados por el titular de la Consejería de Salud.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con lo dispuesto en el citado artículo 3 del Decreto 364/2003, de 22 de diciembre,